



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2017

RES. H. N° 1766/17

Expte. N° 4.874/17

VISTO:

La Res. H.N° 1344/17 mediante la cual se autoriza la realización del “*Seminario Subjetividades y resolución de conflictos*” a cargo de las Dras. Adriana Yanina Ortiz y Constanza Ruiz Danegger, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 4° de la resolución que se menciona en el exordio se explicita que se realizará el pago de honorarios a ambas docentes;

Que en su carácter de Directora de la Especialización en Mediación Educativa, la Mgt. Mónica Sacchi solicita, en acuerdo con la Dra. Adriana Yanina Ortiz, el pago total de honorarios a nombre de la Dra. Constanza Ruiz Danegger;

Que el pedido cuenta con la intervención y visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 4° de la Resolución. H.N° 1344/17 el que quedará redactado como sigue:

“**ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR** la suma de \$6000 (pesos seis mil) en concepto de pago de honorarios docentes destinados a la Dra. Constanza Ruiz Danegger, en el marco de la Res. H. N 969/17 y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.”

ARTÍCULO 2.º COMUNÍQUESE a las Dras. Adriana Yanina Ortiz y Constanza Ruiz Danegger, Mgt. Mónica Sacchi, Dpto. de Rendición de Cuentas, Dirección de Posgrado, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg/NHR

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa